

Barranquilla, diciembre 19 de 2016.

CD-1004-16

Doctora

RAFAELA VOS OBESO

Rectora

Universidad del Atlántico.

E.S.M.

Referencia: Informe de Gestión periodo 2016.

1- CONTEXTO:

El Control Disciplinario se sustenta en el poder punitivo que detenta el Estado, para controlar el comportamiento de sus servidores en el desempeño de sus funciones enmarcadas dentro del derecho constitucional del Debido Proceso. La Oficina de Control Disciplinario obedece a esta facultad del Estado, materializada en la Ley 734 de 2002 actual Código Único Disciplinario.

Dentro de las facultades conferidas, en la Oficina de Control Interno Disciplinario el día 9 de noviembre de 2015 se recibió a satisfacción todos los elementos de la oficina y también setenta (70) procesos activos y en diferentes etapas.

De los 70 procesos recibidos los cuales ya se venían desarrollando, 16 se encuentran activos, 9 en Investigación Disciplinaria, 1 en proceso verbal y 6 en Indagación Preliminar.

ANTIGUOS O RECIBIDOS: 70

TERMINADOS O FALLADOS: 54 = (77.1%)

ACTIVOS: 16 = (22.9%)

Se han recibido desde noviembre de 2015, un total de 90 quejas disciplinarias (NUEVAS), las cuales se relacionan por mes, de la siguiente forma:

QUEJAS RECIBIDAS PERIODO NOVIEMBRE/2015 - NOVIEMBRE/2016												
NOV/ 15	DIC/15	ENER/ 16	FEB/ 16	MARZ /16	Abr /16	Mayo/16	Junio/16	Jul /16	Agos/16	Sept./16	Oct./16	Nov/16

8	6	2	3	5	5	10	7	8	7	7	8	14
---	---	---	---	---	---	----	---	---	---	---	---	----

El número de quejas han sido tramitadas así:

TRAMITE DE QUEJAS RECIBIDAS PERIODO NOVIEMBRE/2015 - NOVIEMBRE/2016		
90 quejas – 134 procesos aperturados		
INHIBITORIOS Y REMISIONES	PROCESO DISCIPLINARIOS ACTIVOS CON APERTURA EN EL PERIODO	ARCHIVADOS O FALLADOS
21 (15.7%)	67 (50%)	46 (34.3%)

Ahora tenemos la relación de procesos activos (incluye Antiguos) y No. De quejas recibidas:

MES	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	noviembre
PROCESOS ACTIVOS	47	96	96	70	71	70	70	71	58	63	75	73	83
No. DE QUEJAS RECIBIDAS	8	6	2	3	5	5	10	7	8	7	7	8	14

Ahora se muestran el historial de procesos sobre el que se ha tomado decisión:

NUMERO DE PROCESOS ARCHIVADOS O FALLADOS NOV. /15 – NOV./16												
NOV/ 15	DIC/15	ENER/ 16	FEB/ 16	MARZ /16	Abr /16	Mayo/16	Junio/16	Julio	Agos/16	Sept/16	Oct/16	Nov/16
10	2	0	29	3	5	4	5	13	3	2	4	1

Dentro de los procesos en los cuales se emitió fallo, 3 fueron sancionatorios con suspensión e inhabilidad especial, y un fallo fue absolutorio. Los 3 fallos sancionatorios fueron contra docentes.

Para una mayor información se discrimina la calidad del implicado en la causa disciplinaria:

TIPO DE IMPLICADO O INVESTIGADO EN LAS QUEJAS RECIBIDAS PERIODO Noviembre /2015 – noviembre /2016

DOCENTES	DESCONOCIDOS	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	ESTUDIANTES
80	33	34	6	5

Al final de noviembre 2016 existen un total de ochenta y tres (83) procesos activos, de los cuales cincuenta (50) se encuentran en Indagación Preliminar y treinta y tres (33) en Investigación Disciplinaria.

3- CONTROL A LOS RIESGOS DE GESTION.

El proceso de Control disciplinario ha avanzado en el tema de control de los riesgos, desde el periodo actual.

a- El Proceso Control Disciplinario, tiene en la actualidad los siguientes riesgos de gestión:

Prescripción o archivo de la investigación por incumplimiento de los términos legales.

Sustracción de expedientes disciplinarios.

Falta de veracidad y demora en la presentación de informes de expedientes disciplinarios.

Emisión de decisiones no ajustadas a la Ley Disciplinaria.

b- Así mismo tiene los siguientes riesgos de corrupción:

Soborno (cohecho).

Exceder las facultades legales en los fallos.

c- Control de los riesgos - Plan operativo:

Reuniones periódicas con el equipo de trabajo para evaluar el estado de los procesos disciplinarios.

Actualización de libros radicadores.

Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión de la calidad (Isolucion)

Estudio de la normatividad y jurisprudencia relacionada con el Derecho Disciplinarios y áreas afines.

Las medidas han resultado eficaces por cuanto no existe proceso disciplinario prescrito ni en riesgo de prescripción, todos se han desarrollado de acuerdo a la norma de la Ley 734 de 2002 y los términos que en ella se disponen. Se ha garantizado la reserva de la información a pesar de lo difícil que este tema en la Universidad.

Así mismo se tomaron otras medidas de seguridad como:

Se realizó adecuación a las instalaciones de la Oficina, a principios del año 2016, para darle más privacidad a los abogados miembros del equipo de trabajo y evitar la pérdida o sustracción de expedientes disciplinarios (Garantía de la reserva del sumario).

4- AUDITORIA:

El día 31 de marzo se llevó a cabo auditoria al Proceso Control Disciplinario, sin que se encontraran no conformidades dentro de las actividades que se desarrollan en esta oficina. En la misma no se evidenciaron “no conformidades”.

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GC-007
	PÁGINA: 1 DE 2
INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Informe No.: 001

Fecha: 31 de marzo de 2016.

Proceso:	CONTROL DISCIPLINARIO
Responsable del Proceso	Dr. Moisés Avilez-
Auditado:	
Objetivo:	Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC GP 1000: 2009, MECI 2014, ISO. Los de la organización y los legales, aplicables al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad del Atlántico.
Alcance :	Desde la planeación del proceso hasta la aplicación de las acciones correctivas, preventivas y planes de mejoramiento.
Requisitos Auditados:	Requisitos de la norma NTC GP 1000: 2009 y el MECI 2014, los de la organización y los legales aplicables al SIG de la Universidad del Atlántico.
Fecha y hora de Inicio:	31 de marzo de 2016 2:30 pm.
Fecha y hora de cierre:	31 de marzo de 2016 4:30 p.m.
Responsable de la actividad y/o área auditada:	Dr. Moisés Avilez- Jefe Oficina Control Disciplinario
Equipo auditor::	Vivian Arenas Villa – Nayeth Estrada Ortega.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

HALLAZGOS DETECTADOS
NO CONFORMIDADES: No se evidenciaron no conformidades.
ASPECTOS POSITIVOS
1. Se evidenció la planeación y ejecución del proceso desde el inicio de la investigación disciplinaria hasta el archivo del mismo, en la inspección in situ que se realizó. 2. Se evidencia el cumplimiento de los requisitos incumplidos en las no conformidades de la auditoria anterior.
ASPECTOS POR MEJORAR
1. Continuar con la gestión documental del proceso de acuerdo a las tablas de retención y las transferencias documentales de acuerdo a la disponibilidad del proceso de gestión documental.

5- INDICADORES:

Cuenta el Proceso de Control Disciplinario con un único indicador para medir el número de quejas e informes que son tramitados. El cuál es el siguiente:



Buscar Proceso
 Control Disciplinario

Desde 02/11/2015 Hasta 30/11/2016

Control Disciplinario



Para controlar los riesgos del plan operativo se realizaron durante el periodo las siguientes actividades:

Control de los riesgos - Plan operativo:

- ❖ Reuniones periódicas con el equipo de trabajo para evaluar el estado de los procesos disciplinarios.
- ❖ Actualización de libros radicadores.
- ❖ seguimiento al Sistema Integrado de Gestión de la calidad.
- ❖ Estudio de la normatividad y jurisprudencia relacionada con el Derecho Disciplinarios y áreas afines.

6- OTRAS ACTIVIDADES:

Dentro de otras actividades desarrolladas por la Oficina, se logró la migración uno a uno de los procedimientos y formatos de la oficina de control disciplinario, del SIG AL ISOLUCION. Efectuándose además una detallada verificación y actualización de los contenidos jurídicos y de forma a los procedimientos y formatos en el programa ISOLUCION.

Se efectuaron correcciones y modificaciones en general a formatos de trabajo, se migro y actualizo a la matriz de ISOLUCION los indicadores hasta la fecha.

7- PROYECTOS QUE LIDERA LA OFICINA:

PROYECTO DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA NORMA DISCIPLINARIA A FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD. Se efectuaron dos eventos dentro del proyecto:

- FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA Y PREVENTIVA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA con docentes y estudiantes de la facultad de Ciencias Jurídicas y con la Participación de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE BARRANQUILLA (19 de septiembre de 2016).

- Charla sobre el Capítulo V del Estatuto Docente: Derechos, Deberes, Prohibiciones, inhabilidades, impedimentos, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses con Docentes en periodo de prueba del Concurso docente.

Atentamente,

MOISES ADRIAN AVILEZ ALVAREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO